Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

GOBIERNO DE LA PROVINCIA PO TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		der Legislativo
ENTRÓ 2 0 ABR 2022	REG.	
FIRMA: ENTRÓ 12	00	USHUAIA, 19 ABR 2022

NOTA Nº 130 /22. -LETRA: PRESIDENCIA. -

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2300/21, del agente Marcelo Adrián PAREDES, Legajo N° 23534014/00, Categoría 23, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO Dña. Mónica URQUIZA **SU DESPACHO**

Damian Albertd LÖFFLER Vicebresidente 1º Poder Legislativo



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia TO SEBECA Auxiliar Administrativo

Nota Nº 0187/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 12 de abril del 2022.-

Señora VICEGOBERNADORA Presidente del Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Doña Mónica UROUIZA

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Marcelo Adrián PAREDES, legajo Nº 23534014/00, categoría 23 P.A. y T., el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la ciudad de Ushuaia, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto Nº 2300/2021 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.

erion Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN Legislador Rrovincial PODER LEGISLATIVO